

**RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA GERENCIA DE SECTOR DE ALCAÑIZ DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE JEFE DE UNIDAD DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL DE ALCAÑIZ, DEL SECTOR DE ALCAÑIZ**

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Resolución de 11 de Junio de 2019, de la Gerencia de Sector de Alcañiz del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la convocatoria para la provisión por libre designación de un puesto de Jefe de Unidad de Urgencias del Hospital de Alcañiz, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" nº 140 de 19 de Julio de 2019, esta Gerencia de Sector resuelve:

*Primero:* Designar, según lo establecido en la base quinta de la convocatoria, a los siguientes miembros de la Comisión de Selección:

- a) Presidente: D. Pedro I. Bono Lamarca, Director del Hospital de Alcañiz
- b) Vocal: Dra. Patricia Calderón Aguirre, jefa de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital de Alcañiz
- c) Vocal: Dra. Ana Cruz López, Médico de Urgencia Hospitalaria del Hospital de Alcañiz
- d) Vocal: Dña. Pilar Lacueva Portolés Jefa de Servicio de Informática del Sector de Alcañiz
- e) Vocal: Dr. Vicente Andrés Lázaro, Jefe de Sección de Urología del Hospital de Alcañiz

*Segundo:* Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 2 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de Alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común.

**salud**  
servicio aragonés de salud  
**SECTOR DE ALCAÑIZ**  
SERVICIO DE PERSONAL  
Avda. Maestrazgo, 2. 1ª planta  
44600 ALCAÑIZ (Teruel)  
Tl. 978 87 60 14 - Fax 978 87 07 05

En Alcañiz, a 7 de Noviembre de 2019  
EL GERENTE DE SECTOR DE ALCAÑIZ  
P. O. de 17 de Septiembre de 2015  
EL GERENTE DE SECTOR DE TERUEL  
Director de Gestión y SS.GG.

Fdo.: Fernando Castaño Losaosa  
Fdo.: José Ignacio ESCUIN VICENTE

